

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS/MDC Proceso Electrónico - Primera Convocatoria

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA LEY D.L N° 728 TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO"

En la ciudad de Lima a los **08 días del mes de agosto de 2023**, a las **09:00 horas** en la Subgerencia de Logística, ubicada en la Av. Túpac Amaru Nro. 1733 Lima - Lima – Carabayllo, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - N° 00013-2023-GAF/MDC de fecha 19/06/2023 para la "Contratación del Servicio de seguro de Vida Ley D.L N° 728 trabajadores obreros de la Municipalidad Distrital de Carabayllo", a fin de proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro, contemplando los lineamientos que estipulan los artículos 46, 73, 74, 75, 76, 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias.

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos validos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Presidente del Comité de Selección da inicio a la reunión.

Titulares
1. Presidente: Catherine Arque Vivanco
2. Miembro: Nelly Antonieta Chucos Rodríguez
3. Miembro: Oscar Chaupe Lozano

El Presidente del Comité de Selección da inicio al presente Acto, indicando que se ha verificado luego de haber ingresado a la plataforma del SEACE V 3.0 que, durante la etapa de registro de participantes, se han registrado las siguientes empresas:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-07-15 05:42:02.0	Válido
2	20390625007	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-07-25 15:14:59.0	Válido
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-07-17 23:25:04.0	Válido
4	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	2023-07-18 15:59:04.0	Válido

El Comité procede a descargar las propuestas electrónicas de fecha **03/08/2023** de todos los participantes que presentaron ofertas.

Presentación de Ofertas Electrónicas fecha 03/08/2023			
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de presentación
1	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	12:55:06
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	16:51:30
3	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	19:21:14
4	20390625007	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	20:22:04

El colegiado procede a revisar las ofertas presentadas, documentos obligatorios en las ofertas para la admisibilidad, según orden de presentación de propuestas electrónicas, conforme al cuadro anterior, luego del cual se emiten los siguientes resultados según **Anexo N° 1** adjunto.

De conformidad al numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Por lo que se procedió con la evaluación de la oferta de los postores, obteniéndose como resultado el cuadro que forma parte de la presente acta, según detalle:



POSTOR		MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS		CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS		CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	
FACTORES DE EVALUACION							
A	PRECIO						
	ANEXO N° 6	S/ 91,501.62	73.53	S/ 67,280.61	100.00	S/ 79,064.21	85.10
PUNTAJE		73.53 PUNTOS		100.00 PUNTOS		85.10 PUNTOS	
BONIFICACIÓN POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA							
	ANEXO N° 11	REMYPE	0.00	REMYPE	0.00	REMYPE	0.00
PUNTAJE TOTAL		73.53 PUNTOS		100.00 PUNTOS		85.10 PUNTOS	
ORDEN DE PRELACIÓN		3		1		2	

De acuerdo a lo detallado en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 75.2, (...) hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; (...).

Se procede con la calificación respetando el orden de prelación definido.

LIT.	DOCUMENTOS REQUERIDOS	1	2	3
A	CAPACIDAD LEGAL			
	HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	FACTURACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

Luego de verificar la documentación relacionada a los requisitos de calificación, los postores que se detallan a continuación, cumple con lo requerido en las bases integradas.

POSTOR	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Orden de calificación	1	2	3

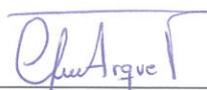
Se procede a otorgar la Buena Pro:

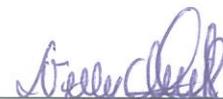
El Colegiado en aplicación del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF de acuerdo lo siguiente:

Otorgar la Buena Pro al postor ganador **CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, por el monto de **S/ 67,280.61 (Sesenta y siete mil doscientos ochenta con 61/100 soles)** por haber obtenido el 1er lugar en la etapa de calificación del procedimiento de selección respectivo.

Se verifico la plataforma del SEACE y no se reportaron notificaciones, ni oficios de supervisión.

Siendo las 10:10 horas del mismo día, se concluye el presente Acto y en señal de conformidad suscriben los miembros del Comité de Selección:


Catherine Argue Vivanco
Presidente


Nelly Antonieta Chucos Rodríguez
Miembro


Oscar Chaupe Lozano
Miembro

ANEXO N° 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-CS/MDC - PRIMERA CONVOCATORIA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA LEY D.L. N° 728 TRABAJADORES OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO"

Cuadro de Evaluación de Documentación de Presentación Obligatoria

Lit.	Documentación de Presentación Obligatoria - Admisibilidad	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CHUBB PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple	No Cumple, debido a que el dato consignado como cantidad difiere de lo establecido en las bases, de conformidad con la absolución de la consulta del Orden N° 38 del Pliego de Absolución; asimismo de acuerdo al literal a) del numeral 60.2° del RLCE.	Cumple	Cumple, no obstante se advierte errores aritméticos, en consecuencia se procederá de conformidad con el numeral 60.4° del RLCE.
Lit.	Documentación de presentación facultativa				
b	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
RESULTADO		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO